Informe Gobierno Corporativo

2025 - 2026

www.meridional.com.py

CONTENIDO

1. Introducción

2. Breve reseña histórica de la Compañía

3. Estructura de propiedad

4. Ceses producidos durante el periodo, en los órganos de Administracion y Control

5. Sistema integral de riesgos

6. Política de Inversión y responsabilidad por la gestión de las inversiones

7. Auditoría Externa

8. Políticas, procedimientos y código de conducta sobre el manejo de los conflictos de Interés

9. Canales de comunicación con los Accionistas

10. Aplicación de normativa extranjera

11. Otras informaciones de interés

1. INTRODUCCIÓN

El **Gobierno Corporativo** comprende el conjunto de estructuras, políticas y procesos mediante los cuales una organización es dirigida, administrada y controlada. Este marco establece con claridad las funciones y responsabilidades del Directorio, la Alta Gerencia, los accionistas y los demás grupos de interés.

Sus principios promueven una gestión **transparente, responsable, equitativa y eficiente**, sustentada en una adecuada toma de decisiones, una efectiva rendición de cuentas y un equilibrio claro entre las funciones de dirección, gestión y control.

La aplicación efectiva de estas prácticas permite **proteger los intereses de accionistas y clientes, fortalecer la confianza y favorecer la sostenibilidad y resiliencia de la organización.** En este contexto, el presente informe expone los principales aspectos del sistema de Gobierno Corporativo de la Compañía durante el periodo 2025–2026.

2.RESEÑA HISTÓRICA DE LA COMPAÑÍA

LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS fue fundada el 4 de octubre de 1990 en Asunción, Paraguay. El 31 de Julio de 1991 obtuvo la autorización del Poder Ejecutivo para iniciar sus operaciones. Inicialmente, desarrolló sus actividades en las oficinas de la calle Yegros N°954, de Asunción, hasta concretar, en 1993, la adquisición de sus oficinas propias, ubicadas en Iturbe N° 1046, de la misma ciudad.

Desde un principio, la política de negocios de la compañía se ha enfocado en la estabilidad y la excelencia en la prestación de servicios a sus clientes. La selectividad, el profesionalismo y la prudencia en la suscripción de pólizas de seguros, ha marcado siempre el norte en el pensamiento y la acción de los directivos de La Meridional.

Como estrategia de expansión y diversificación del negocio, **Solar Banco SAE** concreta su incorporación como accionista de La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros siendo la operación autorizada por Nota de la Superintendencia de Seguros SS.SG. N°443/2021 de fecha 27 de julio de 2021. Posteriormente, en abril de 2025, Solar Banco adquiere el 74,80% del paquete accionario de La Meridional, consolidando su posición como un grupo financiero integral en el mercado paraguayo.

2.1 RAMAS EN LAS QUE OPERA Y TIPOS DE SEGUROS OFRECIDOS

La cartera de negocios de La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros está constituida principalmente por riesgos de Automóviles, Incendio, Riesgos Varios y Responsabilidad Civil. Opera, además, en los ramos Robo, Transporte de mercaderías, Accidentes Personales, Accidentes a Pasajeros, Vida Colectivo, Caución y Riesgos Técnicos.

2.2 MISIÓN

Proveer soluciones de seguros a través de las mejores coberturas y servicios a personas y empresas, con un equipo humano altamente calificado, contribuyendo a su bienestar económico y tranquilidad.

2.3 VISIÓN

Ser una Aseguradora reconocida por su Solidez, Innovación y Comprometida con la satisfacción del Cliente, otorgando soluciones de coberturas de seguros de calidad y con un equipo humano altamente calificado.

2.4 VALORES

- ☐ Ética y Transparencia
- ☐ Orientación al Cliente
- ☐ Innovación
- ☐ Responsabilidad Social
- ☐ Compromiso con la Excelencia

3• ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

3.1 CAPITAL SOCIAL

Nómina de accionistas:

	Accionista	% Participación	Capital
1	Solar Banco S.A.E.	74,80%	18.700.000.000
2	Tito Livio Mujica Valinotti	5,47%	1.367.000.000
3	Federico Eduardo Mujica Valinotti	4,12%	1.030.000.000
4	Otros Accionistas	15,61%	3.903.000.000
	Total	**100%**	**25.000.000.000**

3.2 TIPOS DE ACCIONES

La Compañía cuenta con un capital social de Gs. 25.000.000.000 millones, suscripto e integrado.

La totalidad de las acciones corresponden a acciones ordinarias y nominativas, de voto simple, cada acción otorga 1 voto.

3.3 ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Temas tratados en la Asamblea Ordinarias del 10 de octubre de 2025, con la participación de todos los accionistas.

1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea.
2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Sindico, Correspondientes al Ejercicio 2024/2025.
3. Destino que se dará a la Utilidades.
4. Elección de Directores Titulares y Suplentes; Sindico Titular y Suplente por el ejercicio 2025/2026.
5. Remuneración a los Directores y al Sindico Titular.
6. Designación de 2 (dos) Accionistas para la firma de Acta de Asamblea.

3.4 POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

La distribución de dividendos a los accionistas es analizada y determinada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme a las disposiciones legales vigentes, los estatutos sociales y las políticas internas de la Compañía. Asimismo, corresponde a dicha Asamblea establecer el régimen de remuneraciones y compensaciones aplicable a los miembros del Directorio.

Por su parte, la Alta Dirección cuenta con un esquema de remuneración compuesto por un salario fijo, aguinaldo y un componente variable anual vinculado al cumplimiento de objetivos individuales e institucionales. La asignación de este último se encuentra sujeta a la evaluación del desempeño, el nivel de responsabilidad y los resultados alcanzados por la Compañía.

4. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

4.1 NÓMINA DEL DIRECTORIO

Cargo	Nombre y apellido	Perfil profesional
Presidente	Carlos Daniel Mujica Valle	Economista - Universidad Nacional de Asunción.
Vicepresidente	Federico Eduardo Mujica Valinotti	Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Ciencias Contables y Administrativas – UCA - Asunción. MBA - Indiana University, South Bend – USA.
Director Titular	Genaro Ramón Burró Mujica	Ingeniero Mecánico - Universidad Darmstadt, Alemania.
Director Titular	José Antonio Ricciardi Chaves	Lic. en Banca y Finanzas - Universidad Comunera, Asunción. MBA - Universidad Alfonso X El Sabio, España.
Director Titular	Oscar Raúl Cristaldo Savorgnan	Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Contabilidad – UCA, Asunción. Máster en Finanzas - Universidad Americana, Asunción.
Director Titular	María Stael Cabral de Olmedo	Abogada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas - Universidad Nacional de Asunción. Especialización en Derecho Civil Comparado – UFMG -Basil
Director Titular	Patricia Noemí Capurro Saldivar	Lic. en Ciencias Contables - Universidad Nacional de Asunción.
Director Suplente	Gustavo Adolfo Arias Diez Pérez	Diplomado en Gestión Bancaria.
Director Suplente	Eduardo Adolfo López Maneglia	Licenciado en Administración de Empresas.

4.2 NÓMINA ALTA GERENCIA

Cargo	Nombre y apellido	Perfil profesional
Gerente General	Eduardo P. Melgarejo Amarilla	Lic. en Administración de Empresas - Universidad Nacional de Asunción.
Gerente Técnico	Esteban F. Dominguez Albrecht	Estudiante de la carrera de Ciencias Contables – UTCD, Asunción (pendiente de presentación de tesis).
Gerente Administrativo	Maria Soler	Lic. en Ciencias Contables, Ing. Comercial– UTIC, Asunción.
Gerente Financiero	Fernando M. Chaves Pintos	Contador Público Nacional, Lic. en Administración de Empresas - Universidad Católica de Asunción.
Contador	José A. Valdez Gamarra	Lic. en Contabilidad - UTCD
Oficial de Cumplimiento ALD	Yessenia Belén Mazó Zárate	Lic. en Ciencias Administrativas y Contables - Universidad Columbia del Paraguay.
Asesor Jurídico	María Stael Cabral de Olmedo	Abogada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas - Universidad Nacional De Asunción. Especialziacion en Derecho Civil Comparado - UFMG - Brasil

4.3 Síndicos

Cargo	Nombre y apellido
Síndico Titular	CPN - Daniel Cáceres Vera
Síndico Suplente	Lic. Juana Beatriz Campos

4.4 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y COMITÉS DE CONTROL

4.4.1 COMITÉ AUDITORIA

El objetivo principal del Comité es supervisar la integridad de la información financiera y la eficacia de los sistemas de control interno de la compañía, así como garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

El Comité estará integrado por:

- Director 1: Carlos Mujica
- Director 2: Oscar Cristaldo
- Gerente General: Eduardo Melgarejo
- Auditor Interno: Hilda Ullon
- Contador: José Valdez
- Gerente Financiero: Fernando Cháves
- Gerente Administrativo: María Soler

4.4.2 COMITÉ PLAFT

Apoyar a la labor de toma de decisiones relativas a la Administración y Gestión del Riesgo del Lavado de Activos.

El Comité estará integrado por:

- Director 1: Patricia Capurro
- Director 2: Stael Cabral
- Gerente General: Eduardo Melgarejo
- Oficial de Cumplimiento: Yessenia Mazo
- Gerente Financiero: Fernando Cháves
- Gerente Administrativo: María Soler

4.4.3 COMITÉ DE TECNOLOGÍA

Apoyar a la Gerencia General, a la Gerencia de Tecnología y al Administrador de Seguridad en sus funciones de dirección y planificación de los servicios de información.

El Comité estará integrado por:

- Director 1: Federico Mujica
- Gerente General: Eduardo Melgarejo
- Gerente TI: Miguel Mujica
- Adm. de Seguridad: Francesco Páez
- Auditor Interno TI: Pedro Arrua
- Gerente Administrativo: María Soler

4.5 CESES PRODUCIDOS DURANTE EL PERIODO EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

No hubo ceses durante el periodo julio 2025 a junio 2026.

5• SISTEMA INTEGRAL DE RIESGOS

LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS cuenta con políticas, procedimientos y mecanismos orientados a la gestión integral de los riesgos inherentes a sus operaciones, contemplando su identificación, evaluación, medición, control y monitoreo. Este marco permite gestionar los riesgos técnicos, financieros, operacionales, tecnológicos y de cumplimiento, promoviendo la adopción de medidas preventivas y correctivas que contribuyan a la estabilidad y sostenibilidad del negocio.

Asimismo, se fomenta la participación de las distintas áreas en la identificación y seguimiento de los riesgos, fortaleciendo los controles internos y facilitando la toma de decisiones por parte de la Alta Gerencia y el Directorio.

6. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y RESPONSABILIDAD POR LA GESTIÓN DE LAS INVERSIONES

LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS cuenta con políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración y control de sus inversiones, alineados con las disposiciones de la Superintendencia de Seguros (SIS). Estos documentos establecen los criterios para la selección de instrumentos financieros, la diversificación de los recursos y la evaluación de las entidades emisoras y contrapartes, gestionando el equilibrio entre seguridad, liquidez y rentabilidad.

Asimismo, mediante su Política de Gestión de Riesgos, se establecen mecanismos para identificar, evaluar y monitorear los riesgos asociados a las inversiones, principalmente los de mercado, crédito, liquidez y tipo de cambio.

Este marco de gestión permite realizar un seguimiento periódico del comportamiento de la cartera de inversiones y de las condiciones financieras de las entidades involucradas, facilitando la detección oportuna de posibles riesgos y la aplicación de medidas preventivas o correctivas que contribuyan a proteger los recursos y preservar la estabilidad financiera de la Compañía.

7. AUDITORIA EXTERNA

La Compañía cuenta con servicios de Auditoría Externa independiente, encargada de evaluar la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias aplicables.

La selección de los auditores se realiza conforme a los lineamientos de los accionistas, considerando firmas de reconocida trayectoria, debidamente inscriptas y habilitadas por la Superintendencia de Seguros, en observancia de la Resolución SS.SG. N° 241/04, a fin de garantizar su independencia y objetividad.

Los resultados y recomendaciones son comunicados a las instancias correspondientes para su seguimiento, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y del Gobierno Corporativo.

7.1 TIEMPO DE TRABAJO / CONTRATO CONTINUO DEL AUDITOR/ FIRMA EXTERNO

Acorde a la mencionada reglamentación, la Aseguradora no podrá contratar el servicio de este Auditor Independiente para emitir opinión sobre sus Estados Financieros por más de 5 (cinco) ejercicios consecutivos, debiendo transcurrir por lo menos un año para volver a contratar a un mismo Auditor.

En el ejercicio 2025 se contrató a la firma “JUAN CARLOS DESCALZO & ASOCIADOS” para la realización de Auditoría Externa de los Estados Financieros y demás informes de auditorías externas exigidas del ejercicio comprendido entre el 01 de julio 2024 al 30 de junio 2025.

8. POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y CÓDIGO DE ETICA Y CONDUCTA SOBRE EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS.

La Compañía dispone de mecanismos permanentes de comunicación y difusión del Código de Ética y Conducta, a través de canales internos, procesos de inducción y actividades de capacitación y concientización, con el propósito de garantizar su conocimiento, comprensión y aplicación por parte de todos los colaboradores, promoviendo una cultura organizacional basada en la ética, la integridad y el cumplimiento de las normas institucionales.

8.1 CANAL DE DENUNCIAS

Asimismo, dispone de mecanismos para la recepción confidencial y anónima de denuncias relacionadas con posibles incumplimientos, conductas irregulares o situaciones inaceptables contrarias al Código de Ética y Conducta.

Las denuncias son canalizadas por RRHH, quien realiza su recepción, registro, evaluación y tratamiento conforme al procedimiento establecido, preservando la confidencialidad del denunciante y elevando los casos a las instancias correspondientes según su naturaleza y relevancia.

9. CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS promueve una gestión transparente y una comunicación permanente con sus accionistas, facilitando el acceso oportuno a información relevante sobre la situación y el desempeño de la Compañía.

Para ello, dispone de diversos canales de comunicación, como Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, convocatorias formales, correos electrónicos y comunicaciones directas, que permiten mantener informados a los accionistas y fomentar su participación.

Estos mecanismos contribuyen a fortalecer la confianza, la transparencia y el relacionamiento entre los accionistas, el Directorio y la Administración, en el marco de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

10. APLICACIÓN DE NORMATIVA EXTRANJERA

La Compañía se rige exclusivamente por la normativa nacional en materia de Gobierno Corporativo.

11. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

La Compañía reafirma su compromiso con la protección y atención de los asegurados, poniendo a disposición canales de comunicación formales, accesibles y eficientes, como el sitio web institucional, correo electrónico y líneas corporativas, destinados a brindar atención oportuna a consultas, solicitudes y reclamos.

Asimismo, facilita el cumplimiento de las obligaciones de pago y la continuidad de las coberturas mediante diversas modalidades de cobranza, incluyendo débitos automáticos, bocas de cobranza habilitadas, transferencias y depósitos bancarios, terminales POS y pagos en efectivo, procurando garantizar operaciones seguras y acorde a las disposiciones vigentes

El presente informe estará disponible a través de nuestra página WEB en la siguiente dirección www.meridional.com.py

El informe ha sido elaborado en cumplimiento de la Res. SS.SG. N°182/2025 de f.26.08.2025 y aprobado por Acta de Directorio N°457 de f.19.10.2026.

LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A DE SEGUROS
Iturbe 1046 entre Teniente Fariña y República de Colombia
021 218 8080
www.meridional.com.py